



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Fiestas, Ocupación de Vía Pública,
Participación Ciudadana y Partidas Rurales*

Departamento Ocupación de Vía Pública	
Su Rfª.AM/ac	N/Rfª.
Asunto: Baremación Provisional	
Destinatario.	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.	

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTALACIÓN PUESTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PICTÓRICAS Y FOTOGRÁFICAS EN LA EXPLANADA DE ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2026.

El Anexo I de la Resolución Anual por la que se aprueba la regulación específica de las actividades artísticas y feriales en la vía pública promovidas por particulares durante el ejercicio 2026 establece **un máximo de 16 puestos de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, de los cuales 14 se adjudicarán a pintores y 2 a fotógrafos**. Habiéndose presentado un total de 22 solicitudes para el ejercicio de actividades pictóricas y fotográficas en el citado espacio, se ha procedido a la baremación de las mismas, de conformidad con lo previsto en el artículo 89.6 de la Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP núm. 238 de 12/12/2024), y el Anexo II de las citada Resolución Anual, por lo que a través del presente anuncio, **se hace publico el listado provisional de la baremación de los méritos efectuada, por el orden obtenido**.

PINTORES UN MÁXIMO DE 14 PUESTOS.

NOMBRE	PUNTOS
1.- Antonio Prieto Poza	6



2.- Claudia Cavicchi	6
3.-Judit Monika Bozsits	6
4.- Esdras Serna	6
5.- Clauber María Gil Valera	6
6.- María Belén Pérez Coloma	6
7.- Hamidou Sall Sall	6
8.- Lina Antoska	6
9.-Zoltan Jakab	5
10.- Filip Spaseski	5
11.- Irene Cobas Barone	4
12.-Julio Rodríguez Conde	3
13.- Nelson Fabian Pérez	0
14.- Verónica Castillo Rodríguez	0
15.- Andrés Carcelen Izquierdo	0

FOTÓGRAFOS UN MÁXIMO DE 2 PUESTOS.

NOMBRE	PUNTOS
1.- Valeriia Vodianykh	2
2.- Daniels Jakimcuks	2
3.- Álvaro Miralles Camacho	0
4.-Konstantyn Klymenko	0
5.-Dniil Holubenko	0
6.- Yuliia Leonovo	0
7.- Gabriel Juliana Medina Flecha	0

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ordenanza Reguladora Reguladora de la Ocupación Temporal de la Vía Pública mediante Actividades y Espectáculos de Carácter Comercial, Recreativo, Sociocultural y otros Análogos (BOP núm. 238, de 12/12/24), se concede un plazo de audiencia de DIEZ (10) días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

La Jefa del Departamento de Ocupación de Vía Pública